

**ACTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS**  
**CONCURSO PÚBLICO N° 0029-2024-SEDAPAL**

**"SERVICIO DE TELEFONIA FIJA"**

En Lima, en el Centro Operativo Principal de La Atarjea, en las Instalaciones del Equipo Gestión del Abastecimiento siendo las 10:00 horas del 15.08.2024, el Comité de Selección, designado por la Gerencia de Logística y Servicios a través del Formato de Conformación de Comité de Selección N° 033-2024-GLS del 18.06.2024, asumiendo como Presidente Titular el Sr. Pedro Enrique Cuba Espinoza y los miembros Sr. Luis Damián Figueroa Calatayud (1er Miembro Titular) y Sr. Luis Renán Araujo Vásquez (2do Miembro Titular), se reúnen con la finalidad de informar el estado del procedimiento de selección.

**INFORME:**

- De acuerdo al cronograma del procedimiento de selección el día 14.08.2024 desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas, los participantes podrían presentar sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.
- El Comité de Selección informa que, con fecha 15.08.2024 se revisó en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado verificando que en la ficha del SEACE del procedimiento de selección Concurso Público N° 0029-2024-SEDAPAL para la contratación del "Servicio de Telefonía Fija", se han registrado en forma electrónica un total de seis (06) participantes como se detalla:

Nº	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el SEACE	Estado
1	Proveedor con RUC	20421780472	CTD PERÚ S.A	04/07/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20467534026	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	08/07/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20519286794	FRAVATEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/06/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20546904106	NEXNET S.A.C.	09/07/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20600609239	INTERMAX S.A.C.	09/08/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20601968615	AKSA SAHI S.A.C.	19/07/2024	Válido

- De los participantes registrados en el SEACE, se presentaron dos (02) postores

Nº	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el SEACE	Fecha de presentación de la oferta	Fecha de recepción de la oferta	Fecha de apertura de la oferta	Fecha de adjudicación	Estado
1	Proveedor con RUC	20519286794	FRAVATEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14/08/2024	23:53:08	20519286794	14/08/2024	23:53:49	Enviado
2	Proveedor con RUC	20421780472	CTD PERÚ S.A	14/08/2024	22:56:18	20421780472	14/08/2024	23:08:50	Enviado

En cumplimiento del Artículo 73° de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 73.2, para la admisión de las ofertas, el Comité de Selección verifica la presentación de los documentos requeridos y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificados en las bases. De no cumplir con lo requerido, las ofertas se consideran no admitidas. Los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas serán informados en el otorgamiento de la buena Pro.

  
 Luis Damián Figueroa Calatayud  
 1er Miembro Titular

  
 Luis Renán Araujo Vásquez  
 2do Miembro Titular

  
 Pedro Enrique Cuba Espinoza  
 Presidente Titular del Comité de selección



**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

**CONCURSO PÚBLICO N° 0029-2024-SEDAPAL**

**"SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA"**

En Lima, en el Centro Operativo Principal de La Atarjea, en las Instalaciones del Equipo Gestión del Abastecimiento siendo las 10:00 horas del 21.08.2024, el Comité de Selección, designado por la Gerencia de Logística y Servicios a través del Formato de Conformación de Comité de Selección N° 033-2024-GLS del 18.06.2024, asumiendo como Presidente Titular el Sr. Pedro Enrique Cuba Espinoza y los miembros Sr. Luis Damián Figueroa Calatayud (1er Miembro Titular) y Sr. Luis Renán Araujo Vásquez (2do Miembro Titular), se reúnen con la finalidad de informar el estado del procedimiento de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

**DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD**

Mediante Carta N° 100-2024-CS, de fecha 15.08.2024, se le requirió a través del SEACE al postor Fravatel E.I.R.L., la subsanación de su oferta, en la medida que la misma carece de foliación.

Con fecha 15.08.2024, a través del SEACE, el postor Fravatel E.I.R.L., dentro del plazo estipulado cumple con subsanar lo señalado en el párrafo precedente.

**GTD PERÚ S.A.**

- ✓ cumple con los documentos de presentación obligatoria, por lo tanto, su oferta es **ADMITIDA.**

**FRAVATEL E.I.R.L.**

- ✓ cumple con los documentos de presentación obligatoria, por lo tanto, su oferta es **ADMITIDA.**

**EVALUACIÓN**

**VALOR ESTIMADO: S/841 104,00 (Ochocientos Cuarenta y Un Mil Ciento Cuatro y 00/100 Soles).**

El Presidente del Comité de Selección informa que de conformidad con lo establecido en el artículo 74 numeral 74.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se determinó el puntaje de las ofertas presentadas, de acuerdo al siguiente detalle:

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO				% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	ORDEN DE PRELACIÓN
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RESULTADO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO	INTEGRIDAD CONTRATACION PUBLICA	PUNTAJE TOTAL		
GTD PERÚ S.A.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 565,975.20	98.00	2	100.00	67.29%	1
FRAVATEL E.I.R.L.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 600,000.00	92.44	0	92.44	71.33%	2

Acto seguido de conformidad con lo establecido en el numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección califica la oferta presentada a fin de verificar que cumplan con los requisitos de calificación especificado en las bases integradas del procedimiento de selección.



La evaluación para el presente procedimiento de selección se consideró el factor precio, Integridad en la Contratación Pública, por lo que se procede a calificar las ofertas de los postores **GTD PERÚ S.A. y FRAVATEL E.I.R.L.**, de acuerdo al orden de prelación de las ofertas válidas.

### CALIFICACIÓN

De conformidad con el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección verificó el cumplimiento de los requisitos de calificación especificados en las bases integradas del procedimiento de selección, determinando para la oferta de los postores **GTD PERÚ S.A. y FRAVATEL E.I.R.L.** de acuerdo a lo siguiente:

1. POSTOR: **GTD PERÚ S.A.**, quien ocupa el 1er lugar de acuerdo al orden de prelación, cumple con la documentación que acredita los Requisitos de Calificación, en consecuencia, su oferta es **CALIFICADA**
2. POSTOR: **FRAVATEL E.I.R.L.**, quien ocupa el 2do lugar de acuerdo al orden de prelación, cumple con la documentación que acredita los Requisitos de Calificación, en consecuencia, su oferta es **CALIFICADA**

### OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Del resultado obtenido y de conformidad con el artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, se otorga la Buena Pro del Procedimiento de Selección Concurso Público N° 0029-2024-SEDAPAL para la contratación del "Servicio de Telefonía Fija", al postor **GTD PERÚ S.A.**, por un monto ofertado de S/565,975,20 (Quinientos Sesenta y Cinco Mil Novecientos Setenta y Cinco con 20/Soles), incluido IGV.

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTOR DE EVALUACIÓN			PUNTAJE TOTAL FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CONDICIÓN
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RESULTADO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE INTEGRIDAD CONTRATACION PUBLICA			EVALUACIÓN DOCUMENTAL	RESULTADO (*)	
GTD PERÚ S.A.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 565,975.20	98.00	2.00	100.00	1	CUMPLE	CALIFICADO	ADJUDICADO
FRAVATEL E.I.R.L.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 600,000.00	92.44	0.00	92.44	2	CUMPLE	CALIFICADO	NO ADJUDICADO

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
POSTOR QUE OBTIENE EL MAYOR PUNTAJE GENERAL	GTD PERÚ S.A.
PUNTAJE FINAL OBTENIDO	100.00
VALOR ESTIMADO	S/. 841,104.00
MONTO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, INCLUIDO I.G.V.	S/. 565,975.20
BUENA PRO	GTD PERÚ S.A.



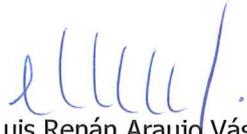
## ACUERDOS

1. Proceder a publicar en el SEACE, la presente acta de Buena Pro de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 76.3 del Artículo 76° del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado.
2. Proceder con el consentimiento de la Buena Pro en el SEACE, de conformidad con lo señalado en el Numeral 64.1 del Artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 12:00 horas, se levantó la sesión, siendo suscrita el presente por los asistentes en señal de conformidad.



Luis Damían Figueroa Calatayud  
1er. Miembro Titular



Luis Renán Araujo Vásquez  
2do. Miembro Titular



Pedro Enrique Cuba Espinoza  
Presidente Titular del Comité de Selección

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

CONCURSO PÚBLICO N° 0029 -2024-SEDAPAL  
SERVICIO DE TELEFONIA FIJA

POSTOR: GTD PERÚ S.A.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

			FOLIO
a)	Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b> .	CUMPLE	6
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	8 al11
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b> .	CUMPLE	15
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b> .	CUMPLE	17
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. <b>(Anexo N° 4)</b> .	CUMPLE	19
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b> .	NO APLICA	---
g)	El precio de la oferta en Soles (S/) Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	21

OFERTA ADMITIDA

VALOR ESTIMADO	S/. 841,104.00
VALOR OFERTADO:	S/. 565,975.20
MENOR OFERTA:	S/. 565,975.20

FACTORES DE EVALUACIÓN

FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
<p><b>A. PRECIO</b></p> <p><u>Evaluación:</u>  Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u>  Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta <b>(Anexo N° 6)</b>.</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>                     l = Oferta                      P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar                      O<sub>i</sub> = Precio i                      O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja                      PMP = Puntaje máximo del precio                 </p> <p><b>98 puntos</b></p>	S/. 565,975.20	98.00

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
B	<b>INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</b> <b>Evaluación:</b> Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno  <b>Acreditación:</b> Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017). El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOP) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional. El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas. En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.	Presenta Certificado ISO 37001 2 puntos  No presenta Certificado ISO 37001 0 puntos  <b>2 puntos</b>	PRESENTA	2.00
<b>PUNTAJE TOTAL:</b>				<b>100.00</b>

  
**Luis Damián Figueroa Calatayud**  
 Miembro del Comité de Selección (T)

  
**Pedro Enrique Cuba Espinoza**  
 Presidenta del Comité de Selección (T)

  
**Luis Renán Araujo Vásquez**  
 Miembro del Comité de Selección (T)

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

CONCURSO PÚBLICO N° 0029 -2024-SEDAPAL  
SERVICIO DE TELEFONIA FIJA

POSTOR: FRAVATEL E.I.R.L.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta			FOLIO
a)	Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b> .	CUMPLE	4
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	11 al15
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b> .	CUMPLE	5
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b> .	CUMPLE	6
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. <b>(Anexo N° 4)</b> .	CUMPLE	7
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b> .	NO APLICA	---
g)	El precio de la oferta en Soles (S/) Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	8

OFERTA ADMITIDA

VALOR ESTIMADO	S/. 841,104.00
VALOR OFERTADO:	S/. 600,000.00
MENOR OFERTA:	S/. 565,975.20

FACTORES DE EVALUACIÓN

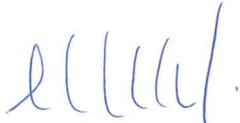
FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
<p><b>A. PRECIO</b></p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta <b>(Anexo N° 6)</b>.</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>                     P<sub>i</sub> = Oferta                      P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar                      O<sub>i</sub> = Precio i                      O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja                      PMP = Puntaje máximo del precio                 </p> <p><b>98 puntos</b></p>	S/. 600,000.00	92.44

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
B	<p><b>INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</b></p> <p><b>Evaluación:</b> Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno</p> <p><b>Acreditación:</b> Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017). El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional. El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas. En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.</p>	<p>Presenta Certificado ISO 37001 2 puntos</p> <p>No presenta Certificado ISO 37001 0 puntos</p> <p><b>2 puntos</b></p>	<p>NO PRESENTA</p>	<p>0.00</p>

<b>PUNTAJE TOTAL:</b>	<b>92.44</b>
-----------------------	--------------

  
**Luis Damián Figueroa Calatayud**  
 Miembro del Comité de Selección (T)

  
**Pedro Enrique Cuba Espinoza**  
 Presidenta del Comité de Selección (T)

  
**Luis Renán Araujo Vásquez**  
 Miembro del Comité de Selección (T)

**SERVICIO DE TELEFONIA FIJA**

**FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO E INTEGRIDAD  
EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**PUNTAJE MAXIMO: 100 PUNTOS**

**VALOR ESTIMADO: S/. 841,104.00**

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO				% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	ORDEN DE PRELACIÓN
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RESULTADO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO	INTEGRIDAD CONTRATACION PUBLICA	PUNTAJE TOTAL		
GTD PERÚ S.A.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 565,975.20	98.00	2	100.00	67.29%	1
FRAVATEL E.I.R.L.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 600,000.00	92.44	0	92.44	71.33%	2

**OBSERVACIONES:**

Las ofertas que han cumplido con la presentación de la documentación requerida para la admisión, pasan a la etapa de Calificación de la oferta, según el orden de prelación de conformidad con el Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

(\*) En el marco de lo establecido en el numeral 28.1 del artículo 28° del Texto único Ordenado de la Ley de Contrataciones del estado, en concordancia con el numeral 68.3 del artículo 68 de su Reglamento y Resolución de Gerencia General N° 68-2017-GG de SEDAPAL

  
Luis Damián Figueroa Calatayud  
Miembro del Comité de Selección (T)

  
Pedro Enrique Cuba Espinoza  
Presidenta del Comité de Selección (T)

  
Luis Renán Araujo Vásquez  
Miembro del Comité de Selección (T)

**CALIFICACIÓN DE OFERTA**

**CONCURSO PÚBLICO N° 0029 -2024-SEDAPAL  
SERVICIO DE TELEFONIA FIJA**

**POSTOR: GTD PERÚ S.A.**

Documentos para acreditar los requisitos de calificación (Art. 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones)

<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>	<b>CUMPLE</b>
	<p><b>HABILITACIÓN</b></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>Registro de comercializadores de Servicio y/o Tráfico Telefónico para brindar el servicio de telefonía fija a nivel nacional</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia del documento que acredite pertenecer al Registro de comercializadores de Servicio y/o Tráfico Telefónico para brindar el servicio de telefonía fija a nivel nacional vigente expedida por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones.</p> <p>Importante En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.</p>	<p><b>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE COMERCIALIZADORES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES. (FOLIOS 26 AL 91)</b></p>
<b>B</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>B.1.1.</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	
	<p><b>SUPERVISOR GENERAL DEL SERVICIO</b></p> <p><b>ANGEL DEMETRIO ASENCIOS PRINCIPIO</b></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>Profesional titulado, colegiado y habilitado en Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Electrónica y/o Ingeniería de Telecomunicaciones, y/o Ingeniería de sistemas y/o redes y comunicaciones.</p> <p>(RESPUESTA FORMULACIÓN N° 70-AMERICA MOVIL PERU S.A.C.)</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>El Título en Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Electrónica y/o Ingeniería de Telecomunicaciones, y/o Ingeniería de sistemas y/o redes y comunicaciones será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : <a href="http://www.titulosinstitutos.pe/">http://www.titulosinstitutos.pe/</a>, según corresponda.</p> <p>En caso Título en Ingeniería Industrial y/o Ingeniería de Electrónica y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y/o Ingeniería de sistemas y/o redes y comunicaciones, no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p> <p>La Colegiatura CIP y su certificado de habilidad profesional vigente será presentada al Equipo Tecnologías de la Información y Comunicaciones de SEDAPAL, al inicio de su participación efectiva en el presente contrato.</p>	<p><b>CUMPLE,</b> <b>PRESENTA TITULO DE INGENIERO ELECTRÓNICO</b></p> <p>(Folio 95 y 96)</p>
<b>B.2</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	
	<p><b>SUPERVISOR GENERAL DEL SERVICIO:</b></p> <p><b>ANGEL DEMETRIO ASENCIOS PRINCIPIO</b></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>Experiencia mínima de tres (03) años en Supervisión y/o conducción y/o gestión y/o dirección técnica de prestación y/o ejecución de servicios y/o trabajos de telefonía fija y/o telefonía celular y/o Coordinador y/o supervisor del proyecto a cargo de la implementación de servicios de líneas telefónicas y/o Trabajos de Implementación y/o instalación y/o configuración de servicios de telefonía fija y/o Gestión en la prestación de servicios de telefonía fija.</p> <p>(RESPUESTA FORMULACIÓN N° 71- AMERICA MOVIL PERÚ S.A.C.)</p> <p>La experiencia del Supervisor General del Servicio se contabiliza a partir de la fecha de su colegiatura.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p><b>CIP. 166328      FECHA DE EMISIÓN: 12/10/2014</b></p>
<b>FMPRFS</b>	<b>PERÍODO DE EXPERIENCIA</b>	<b>RESULTADO</b>

		DEL	AL	AÑOS	
1	GTD PERÚ S.A.	12/10/2014	13/08/2024	9.84	VÁLIDO GESTOR DE PROYECTOS, EN TELEFONIA FIJA, INSTALACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONIA FIJA, GESTIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONIA FIJA, ENTRE OTROS.  LA EXPERIENCIA SE CONTABILIZA A PARTIR DE LA OBTENCIÓN DE LA COLEGIATURA.  (Folio 99)
2	GRUPO SANTA ELENA	04/05/2020	14/04/2021	0.95	VÁLIDO MÉDICO OCUPACIONAL  (Folio 35)
TOTAL:				10.79	CUMPLE

**C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

**Requisitos:**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1 700 000,00 (Un Millón Setecientos Mil y 00/100 Soles), por la contratación de servicios similares al objeto de la convocatoria y/o en la actividad, durante un periodo de ocho (8) años a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes:

- Servicio de Telefonía fija y/o telefonía móvil en general para instituciones privadas y públicas y/o
- Servicios Corporativos de Telefonía Fija en la Nube y/o
- Servicios Corporativos de Telecomunicaciones. y/o
- Servicios de Telecomunicaciones (internet-telefonía) siempre y cuando se desprenda de dicha experiencia lo referido a Telefonía Fija y el monto considerado para acreditar dicha experiencia.

**Acreditación:**

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 8.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

N°	EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA		RESULTADO
		DOCUMENTO	MONTO	
1	ONPE	CONTRATO N° 57-2019-ONPE	S/. 5,769,270.00	VALIDO. SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (Folio 102 al 136)
2	SEDAPAL	CONTRATO N° 379-2022	S/. 509,760.00	VALIDO. SERVICIO DE TELEFONIA FIJA (Folio 137 al 147)
TOTAL:			S/. 6,279,030.00	CUMPLE

LA OFERTA DEL POSTOR GTD PERÚ S.A. , CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN , POR LO TANTO, SU OFERTA ES CALIFICADA

  
Luis Damián Figueroa Calatayud  
Miembro del Comité de Selección (T)

  
Pedro Enrique Cuba Espinoza  
Presidenta del Comité de Selección (T)

  
Luis Renán Araujo Vásquez  
Miembro del Comité de Selección (T)

**CALIFICACIÓN DE OFERTA**

**CONCURSO PÚBLICO N° 0029 -2024-SEDAPAL  
SERVICIO DE TELEFONIA FIJA**

**POSTOR: FRAVATEL E.I.R.L.**

Documentos para acreditar los requisitos de calificación (Art. 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones)

<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>	<b>CUMPLE</b>
	<p><b>HABILITACIÓN</b></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>Registro de comercializadores de Servicio y/o Tráfico Telefónico para brindar el servicio de telefonía fija a nivel nacional</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia del documento que acredite pertenecer al Registro de comercializadores de Servicio y/o Tráfico Telefónico para brindar el servicio de telefonía fija a nivel nacional vigente expedida por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones.</p> <p>Importante</p> <p>En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.</p>	<p><b>CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES (FOLIOS 16 AL 50)</b></p>

<b>B</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>B.1.1.</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	
	<p><b>SUPERVISOR GENERAL DEL SERVICIO</b></p> <p><b>JOSÉ LUIS MEDINA ACASIETE</b></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>Profesional titulado, colegiado y habilitado en Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Electrónica y/o Ingeniería de Telecomunicaciones, y/o Ingeniería de sistemas y/o redes y comunicaciones.</p> <p>(RESPUESTA FORMULACIÓN N° 70-AMERICA MOVIL PERU S.A.C.)</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>El Título en Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Electrónica y/o Ingeniería de Telecomunicaciones, y/o Ingeniería de sistemas y/o redes y comunicaciones será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : <a href="http://www.titulosinstitutos.pe/">http://www.titulosinstitutos.pe/</a>, según corresponda.</p> <p>En caso Título en Ingeniería Industrial y/o Ingeniería de Electrónica y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y/o Ingeniería de sistemas y/o redes y comunicaciones, no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p> <p>La Colegiatura CIP y su certificado de habilidad profesional vigente será presentada al Equipo Tecnologías de la Información y Comunicaciones de SEDAPAL, al inicio de su participación efectiva en el presente contrato.</p>	<p><b>CUMPLE,</b> PRESENTA TITULO DE INGENIERO ELECTRÓNICO (Folio 53)</p>

<b>B.2</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	
	<p><b>SUPERVISOR GENERAL DEL SERVICIO:</b></p> <p><b>JOSÉ LUIS MEDINA ACASIETE</b></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>Experiencia mínima de tres (03) años en Supervisión y/o conducción y/o gestión y/o dirección técnica de prestación y/o ejecución de servicios y/o trabajos de telefonía fija y/o telefonía celular y/o Coordinador y/o supervisor del proyecto a cargo de la implementación de servicios de líneas telefónicas y/o Trabajos de Implementación y/o instalación y/o configuración de servicios de telefonía fija y/o Gestión en la prestación de servicios de telefonía fija. (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 71- AMERICA MOVIL PERÚ S.A.C.)</p> <p>La experiencia del Supervisor General del Servicio se contabiliza a partir de la fecha de su colegiatura.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p><b>CIP. 209985      FECHA DE EMISIÓN: 16/02/2018</b></p>

	EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA			RESULTADO
		DEL	AL	AÑOS	
1	FRAVATEL E.I.R.L.	05/11/2018	14/08/2024	5.78	VÁLIDO JEFE DE PROYECTOS, GESTIONAR, SUPERVISAR Y COORDINAR LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (TALES COMO: SERVICIO DE CENTRAL TELEFONICA, TELEFONIA FIJA, TELEFONIA IP, ALMACENAMIENTO Y RETRANSMISIÓN DE DATOS - SMS, ENLACE DE TRANSMISIÓN DE DATOS, INTERCONEXIÓN E INTERNET MEDIANTE FIBRA OPTICA ) (Folio 54)
TOTAL:				5.78	CUMPLE

**C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

**Requisitos:**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1 700 000,00 (Un Millón Setecientos Mil y 00/100 Soles), por la contratación de servicios similares al objeto de la convocatoria y/o en la actividad, durante un periodo de ocho (8) años a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes:

- Servicio de Telefonía fija y/o telefonía móvil en general para instituciones privadas y públicas y/o
- Servicios Corporativos de Telefonía Fija en la Nube y/o
- Servicios Corporativos de Telecomunicaciones. y/o
- Servicios de Telecomunicaciones (internet-telefonía) siempre y cuando se desprenda de dicha experiencia lo referido a Telefonía Fija y el monto considerado para acreditar dicha experiencia.

**Acreditación:**

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 8.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

N°	EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA		RESULTADO
		DOCUMENTO	MONTO	
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	CONTRATO N° 04-2022-GAF-MSS	S/. 75,000.00	VALIDO. SERVICIO DE TELEFONÍA . PRESENTA CONFORMIDAD (Folio 56 al 61)
2	GEINCOS S.A.C.	CONTRATO N° 004-2019	S/. 397,689.11	VALIDO. TRAFICO TELEFONICO, TRONCAL SIP/TRAFICO TELEFONICO / TELEFONIA IP (INTERCONEXIÓN CALL CENTER) . PRESENTA CONFORMIDAD (Folio 62 al 70)
3	INTERMAX S.A.C.	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE TRAFICO TELEFONICO	S/. 269,445.24	VALIDO. SERVICIO DE TRAFICO TELEFONICO. PRESENTA CONFORMIDAD (Folio 71 al 72)

4	FIBERMAX TELECOM S.A.C.	CONTRATO N° 001-01042020	S/. 100,568.07	VALIDO. SERVICIO DE TRAFICO TELEFONICO. PRESENTA CONFORMIDAD (Folio 73 al 76)
5	ORBELITE S.A.C.	CONTRATO N° 003/08/2017	S/. 809,667.31	VALIDO. SERVICIO DE TRAFICO TELEFONICO. PRESENTA CONFORMIDAD (Folio 77 al 78)
6	RENIEC	CONTRATO N° 049-2022-RENIE/SERVICIOS	S/. 69,412.41	VALIDO. SERVICIO DE TELEFONIA FIJA SIP TRUNK. PRESENTA CONSTANCIA DE PRESTACIÓN (Folio 79 al 86)
7	SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS Y AFP- SBS	CONTRATO DE SERVICIO DE COBRO REVERTIDO AUTOMATICO (0800) CP N° 001/2022/SBS	S/. 208,967.85	VALIDO. SERVICIO DE COBRO REVERTIDO. PRESENTA CONSTANCIA DE PRESTACIÓN (Folio 87 al 99)
8	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	CONTRATO DE INTERCONEXIÓN	S/. 319,847.59	VALIDO. SERVICIO DE CARGO CAPACIDAD E1 TIPO DE CAMBIO SBS (Folio 105 al 164)
9	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	CONTRATO DE INTERCONEXIÓN	S/. 3,066,044.28	VALIDO. SERVICIO DE INTERCONEXIÓN DE REDES TIPO DE CAMBIO SBS (Folio 170 al 229)
<b>TOTAL:</b>			<b>S/. 5,316,641.86</b>	<b>CUMPLE</b>
LA OFERTA DEL POSTOR FRAVATEL E.I.R.L., CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN , POR LO TANTO, SU OFERTA ES CALIFICADA				

  
Luis Damián Figueroa Calatayud  
Miembro del Comité de Selección (T)

  
Pedro Enrique Cuba Espinoza  
Presidenta del Comité de Selección (T)

  
Luis Renán Araujo Vásquez  
Miembro del Comité de Selección (T)

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTOR DE EVALUACIÓN			PUNTAJE TOTAL FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CONDICIÓN
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RESULTADO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE INTEGRIDAD CONTRATACION PUBLICA			EVALUACIÓN DOCUMENTAL	RESULTADO (*)	
GTD PERÚ S.A.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 565,975.20	98.00	2.00	100.00	1	CUMPLE	CALIFICADO	ADJUDICADO
FRAVATEL E.I.R.L.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 600,000.00	92.44	0.00	92.44	2	CUMPLE	CALIFICADO	NO ADJUDICADO

OBSERVACIONES: (\*) En aplicación al Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

(\*\*) En el marco de lo establecido en el numeral 28.1 del artículo 28° del Texto único Ordenado de la Ley de Contrataciones del estado, en concordancia con el numeral 68.3 del artículo 68 de su Reglamento y Resolución de Gerencia General N° 68-2017-GG de SEDAPAL

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
POSTOR QUE OBTIENE EL MAYOR PUNTAJE GENERAL	GTD PERÚ S.A.
PUNTAJE FINAL OBTENIDO	100.00
VALOR ESTIMADO	S/. 841,104.00
MONTO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, INCLUIDO I.G.V.	S/. 565,975.20
BUENA PRO	GTD PERÚ S.A.

  
Luis Damián Figueroa Calatayud  
Miembro del Comité de Selección (T)

  
Pedro Enrique Cuba Espinoza  
Presidenta del Comité de Selección (T)

  
Luis Renán Araujo Vásquez  
Miembro del Comité de Selección (T)